

En relación con el **“Proyecto de Decreto por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.I de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se emite el siguiente:

INFORME SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Primero.- El Decreto 98/2007, de 22 de mayo, es la norma que regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 61, de 29 de marzo).

Su aplicación durante sus años de vigencia supuso un notable avance en la mejora del sistema educativo al permitir una organización de las listas de espera que diera respuesta a sus necesidades al mismo tiempo que se mejoraban las condiciones laborales del colectivo.

Segundo.- Sin embargo, desde su entrada en vigor, la aplicación del citado Decreto, se ha visto condicionada por una serie de factores de gran transcendencia, entre los que cabe destacar:

- La evolución y desarrollo del sistema educativo extremeño
- Las modificaciones legislativas, autonómicas y estatales.
- Los cambios producidos por la aplicación del propio Decreto que impiden y condicionan que el sistema de provisión de interinidades funcione con la eficacia y normalidad imprescindible.
- El perjuicio que se causa innecesariamente a los derechos e intereses legítimos de los interinos o aspirantes a interinidad.
- Las nuevas demandas de la realidad extremeña.

Tercero.- Conscientes de lo anterior, tanto la Consejería de Educación y Empleo como las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación no Universitaria, entendieron necesario negociar un nuevo Decreto que regule la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 26 de noviembre de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

A circular official stamp in blue ink is overlaid with a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text: "COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA", "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO", "DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE", and "SECRETARÍA DE ESTADO". The signature is written across the center of the stamp.

Fdo.: Majoora Burgos Palomino.